

CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS 2025

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la inscripción

1. ¿Puedo participar en más de un cargo en concurso?

No, solo puede participar en uno de los cargos puestos a concurso.

2. Si cumpla 65 años en el año 2025, ¿puedo inscribirme al concurso?

No, si cumple 65 años hasta el 31 de diciembre de 2025 no se encuentra habilitado para participar en el concurso por estar próximo al cese de la Carrera Pública Magisterial por límite de edad.

3. Si cumpla 65 años en el año 2026, ¿puedo inscribirme al concurso?

No, de acuerdo al cronograma del concurso el inicio de designación a los cargos puestos a concurso es el 01 de enero de 2027, por lo que no se encuentra habilitado para participar en el concurso por estar próximo al cese de la CPM por límite de edad.

4. ¿Cuál es el plazo para inscribirme?

El plazo de inscripción es del 5 al 16 de setiembre de 2025. La inscripción es voluntaria y gratuita.

5. ¿Qué información debo registrar en el aplicativo de inscripción antes de inscribirme al concurso?

Debe registrar, validar y/o actualizar, según corresponda, de manera obligatoria sus datos de contacto y residencia. Una vez completados estos datos, debe hacer clic en el botón "guardar" y luego en el botón "continuar" para acceder al formulario de inscripción.

6. ¿Qué procedimiento debo seguir si en el aplicativo de inscripción aparece el botón "validar" junto a mi correo electrónico?

Si usted es el titular del correo electrónico y lo utiliza actualmente, haga clic en el botón "validar" para confirmarlo. En caso su correo no se encuentre actualizado, haga clic en el botón "modificar" para registrar su nuevo correo siguiendo las indicaciones solicitadas y luego haga clic en el botón "guardar" para que pueda continuar con su inscripción.

7. ¿Por qué debo actualizar o validar mi correo electrónico?

Porque a través del correo electrónico notificamos al postulante todo lo referido al concurso, debiendo brindarse el acuse de recibo de la notificación en todo momento.

8. ¿Qué información debo registrar en mi formulario de inscripción?

Debe registrar, verificar y/o seleccionar, según corresponda, lo siguiente:

- **Datos del postulante:** DNI/CE, nombres y apellidos, país de nacimiento, lengua materna y la información sobre discapacidad,
- **Escala magisterial:** Escala magisterial en la que se ubica al momento de su inscripción en el concurso.
- **Sede para rendir la Prueba Nacional:** Sede de evaluación en la que desea se le asigne un local de evaluación para rendir la Prueba Nacional.
- **Declaración de no estar inmerso en impedimento para participar:** Registra no encontrarse inmerso en alguno de los impedimentos señalados en la norma técnica.

9. ¿Puedo modificar la escala magisterial que se muestra en el formulario dentro del plazo de inscripción?

No, la escala magisterial que usted visualiza, no puede modificarse en el plazo de la actividad de inscripción al concurso.

Excepcionalmente, en caso considere que existe un error en su escala, puede solicitar su rectificación hasta un día hábil antes de la aplicación de la Prueba Nacional con el sustento respectivo, a fin de que se evalúe la modificación de la escala requerida, dicha solicitud debe ser presentada ante la Mesa de Partes del Minedu de manera virtual o presencial.

10. Si tengo discapacidad, ¿es posible requerir ajustes razonables para rendir la Prueba Nacional?

Sí, en el formulario de inscripción existe una sección denominada “Información general sobre discapacidad”, en la cual debe declarar si cuenta con alguna discapacidad y seleccionar su tipo de discapacidad. Asimismo, si presenta discapacidad visual, se ha colocado un desplegable con opciones de apoyo para elegir el tipo de prueba adaptada disponible para rendir la Prueba Nacional.

En caso usted requiera otros ajustes razonables para rendir su prueba debe comunicarse a la Línea de atención de consultas (01) 615 5887 dentro de su horario de atención, antes de la publicación de los locales de evaluación para rendir la prueba con la finalidad de coordinar la implementación de las medidas que se requieren, considerando su viabilidad.

11. Coloqué en el formulario de inscripción que cuento con discapacidad, ¿me otorgarán la bonificación de ley que me corresponde?

No, la finalidad de registrar su discapacidad en el formulario de inscripción es para brindarle las facilidades al momento de la aplicación de la Prueba Nacional, más no es considerada para recibir bonificación por ser persona con discapacidad.

Los documentos para acreditar el derecho de recibir la bonificación por discapacidad se presentan ante el Comité de Evaluación en la Etapa Descentralizada, dentro de la actividad “Aplicación de los instrumentos de evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos e impedimentos, y del derecho a recibir la bonificación por discapacidad”, detallada en el cronograma del concurso de acuerdo al cargo al que postula y en la fecha indicada por el comité.

12. ¿El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada?

Sí, el formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante responsable de la veracidad de los datos consignados en el mencionado formulario, así como de los errores u omisiones en los que podría haber incurrido.

13. ¿Puedo modificar la información de mi inscripción?

Sí, usted puede realizar la modificación de su información las veces que considere necesario, siempre que la efectúe dentro del plazo de inscripción, es decir del 5 al 16 de setiembre 2025.

14. ¿Qué debo hacer si me inscribí, pero ya no quiero participar en el concurso?

Puede anular su inscripción ingresando al aplicativo hasta la fecha de cierre de la actividad de inscripción establecida en el cronograma o presentar su carta de renuncia al concurso ante la mesa de partes del Minedu, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de la publicación de los resultados finales de la Etapa Descentralizada del cargo al que postula.